Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1857

BUENOS AIRES, 29 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-08371-11-7 y Expediente 1-47-0000-011371-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a ésta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS B.V., la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V., titular de la especialidad medicinal denominada: BETASERC / BETAHISTINA DICLORHIDRATO (COMPRIMIDOS), inscripta bajo el Certificado Nº 45.021.

Que asimismo comunica el cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS S.A. elaboradora del producto objeto del presente trámite, la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT HEALTHCARE S.A.S.

Que conjuntamente la firma ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V. solicita el cambio de representación del Certificado Nº 45.021, a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

DISPOSICIÓN N° 1857

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. – Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS B.V., la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V., titular de la especialidad medicinal denominada: BETASERC / BETAHISTINA DICLORHIDRATO (COMPRIMIDOS), inscripta bajo el Certificado Nº 45.021.

ARTICULO 2º. – Tomase conocimiento del cambio de razón social de la firma SOLVAY PHARMACEUTICALS S.A., elaboradora del producto objeto del presente trámite, la que en lo sucesivo se denominará ABBOTT HEALTHCARE S.A.S.

DISPOSICIÓN Nº 1857

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ARTICULO 3º. – Autorízase el cambio de representación del Certificado Nº 45.021 a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 45.021, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 5º. – Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archivase PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-08371-11-7 y Expte 1-47-0000-011371-11-4

DISPOSICION Nº: 1857

cc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.